



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 06 AGO 2012

VISTO:

La Resolución R/7 N° 188-2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Sr. Rector otorgó el aval de esta Universidad a la realización de las *II Jornadas Interfacultades: Ciencia, Transdisciplina y Sociedad*, que se llevaron a cabo entre los días 25 y 27 de Junio ppdos. en la Sede Trelew.

Que estas Jornadas son un espacio de encuentro y de intercambio de la comunidad universitaria a partir de la socialización de los proyectos de investigación que se producen en las Facultades al interior de sus cátedras, laboratorios, observatorios e institutos y, además, son una articulación con el medio.

Que corresponde a este Consejo Superior ratificar lo resuelto por el Sr. Rector.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

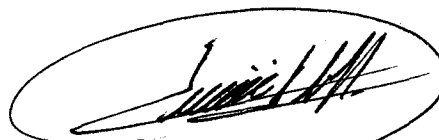
ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 188-2012 mediante la cual se otorgó el aval de esta Universidad a la realización de las *II Jornadas Interfacultades: Ciencia, Transdisciplina y Sociedad*, que se llevaron a cabo entre los días 25 y 27 de Junio ppdos. en la Sede Trelew.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 047/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE